# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



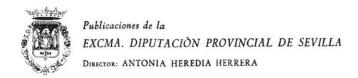
SEVILLA, 1981

Precio: 1.000 Pesetas



## ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA



RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

## ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

A

2.° EPOCA AÑO 1980



TOMO LXIII NUMS 193-194

SEVILLA, 1981

## ARCHIVO HISPALENSE

#### REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA 2.ª BPOCA

1980 MAYO - DICIEMBRE Números 193 - 194

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

#### CONSEIO DE REDACCION:

MANUEL DEL VALLE ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL AMPARO RUBIALES TORREJÓN

NARCISO LÓPEZ DE TEJADA LÓPEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN OCTAVIO GIL MUNILLA ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Ant.º Collantes de Terán Sánchez Antonio Rodríguez Almodóvar JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO José Hernández Díaz José A. GARCÍA RUIZ

PEDRO PIÑERO RAMÍREZ ROGELIO REYES CANO ESTEBAN TORRE SERRANO FRANCISCO DÍAZ VELÁZQUEZ ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 3 APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO	Págs.
A modo de presentación	9
ARTICULOS	
BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes.—Gran propiedad y mini- fundismo en la «tierra» sevillana a fines de la Edad Media: el ejemplo de Valencina del Alcor	11
LADERO QUESADA, Miguel Angel.—Dos cosechas del viñedo sevillano: 1491 y 1494	41
GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio.—Las propiedades agrícolas de la Orden Cartuja en el Antiguo Reino de Sevilla, según un inventario del año 1513	59
PEINADO SANTAELLA, Rafael G.—La encomienda Santia- guista de Estepa a finales de la Edad Media (1495- 1511)	107
HERRERA GARCÍA, Antonio.—Procesos integradores y desintegradores en los latifundios aljarafeños	159
GARCÉS OLMEDO, Aurelio.—Elementos para el estudio del paisaje rural del Aljarafe según las «Respuestas generales» (1751)	189
NÚNEZ ROLDÁN, Francisco.—Condiciones naturales y pai- saje agrario en Huelva en el siglo XVIII. Un análisis comarcal: El Andévalo y la costa occidental	213
ALVAREZ SANTALÓ, León Carlos; GARCÍA BAQUERO, Antonio.—El utillaje agrícola en la tierra de Sevilla.	
1700-1833	<ul><li>235</li><li>269</li></ul>
GAMERO ROJAS, Mercedes.—Explotación agraria y comercialización en el campo sevillano. 1778-1841 (Estudio de un latifundio de la Casa de Alba)	287

	Págs.
PARIAS SAINZ DE ROZAS, María.—Estudio de economía se- villana en la época de expansión (1826-1857). Análisis de la contabilidad agraria de la Casa marquesal de La	
Motilla	353
VILAPLANA MONTES, Manuel.—El Régimen de la propiedad y de explotación de la tierra en el término municipal de Cádiz (1847-1851)	1
ALVAREZ PANTOJA, María José.—Una fuente para la Histo- ria agraria entre el antiguo y el nuevo régimen: los documentos de bienes post mortem	S
ZOIDO NARANJO, Florencio.—Observaciones sobre la crisis filoxérica y sus repercusiones en la vitivinicultura de	2
Jerez	. 487
LIBROS	
Temas sevillanos en la prensa local (enero-agosto, 1980):	
REAL HEREDIA, José Joaquín	. 511
Crítica de Libros:	
MUSACCHIO, Danièle.—La revista «Mediodía» de Sevilla. Miguel Cruz Giráldez	
MEDINA, Pedro de.—Suma de cosmographía. Antonio Castro Díaz. Antonio Castro Díaz	
LÓPEZ BUENO, Begoña.—Gutierre de Cetina, poeta del rena- cimiento español. José María Reyes Cano	
COLLANTES DE TERÁN, Francisco.—Inventario de los pape- les del mayorazgo del siglo XV. Alfonso Franco Silva.	
PONGILIONI, Arístides.— <i>Primera Antología Poética</i> . Isabe Román	
HEREDIA HERRERA, Antonia.—Manual de organización de fondos de corporaciones locales. Manuel Romero Ta-	-
llafigo	. 544

#### **VOLUMEN MONOGRAFICO:**

ECONOMIA RURAL EN LA BAJA ANDALUCIA, SIGLOS XV-XX

#### A MODO DE PRESENTACIÓN

El enorme interés que para la historia de Andalucía, y en concreto para el territorio que abarcaba el Antiguo Reino de Sevilla, tiene toda la problemática relacionada con la historia rural, ha movido al Consejo de Redacción de ARCHIVO HISPALENSE a preparar este volumen monográfico, el primero de una serie que irá ampliándose, sin compromiso de periodicidad, en números sucesivos de la revista. Con ello se pretende agrupar trabajos e investigaciones que aborden una problemática concreta, ofreciéndolos así reunidos a los especialistas o simplemente a todos los lectores interesados en el conocimiento del pasado histórico de la Baja Andalucía.

El presente volumen recoge sin pretensiones de exhaustividad, temas concretos, algunos como avances de investigaciones en curso de más alcance y amplitud, que tienen todos ellos como hilo conductor el hacer referencia a la compleja historia rural de nuestra región. Y, en este sentido, se abordan temas diversos y de interés, tales como el de la gran propiedad, considerada en sí misma (tal es el caso del estudio sobre las propiedades de los monasterios cartujos de la zona, elaborado por A. González Gómez, o el trabajo de A. Herrera sobre los latifundios del Aljarafe), o bien en sus relaciones con la pequeña propiedad (artículo de Mercedes Borrero Fernández). Para una fecha más tardía, Manuel Vilaplana Montes ha estudiado el régimen de propiedad de la tierra en el término municipal de Cádiz. Igualmente, desde una perspectiva mucho más global, R. G. Peinado Santaella, analiza aspectos relacionados con la propiedad de la tierra, en la encomienda santiaguista de Estepa. El paisaje rural, tema que comienza a ser investigado después de las aportaciones pioneras de Ponsot y Drain, ha merecido dos importantes aportaciones para la zona del Aljarafe, por A. Garcés Olmedo, y del Andévalo onubense, por F. Núñez Roldán. Mercedes S. Gamero y María Parias analizan dos casos concretos de grandes explotaciones agrícolas en la zona sevillana, las de la Casa de Alba y de la Motilla, respectivamente. Así mismo, el apasionante y casi desconocido tema del utillaje agrícola es abordado, en un sugerente artículo, por L. C. Alvarez Santaló y A. García-Baquero. Y, de igual forma, la viticultura, de tan larga tradición en la Baja Andalucía, es analizada en dos artículos de M. A. Ladero Quesada y F. Zoido Naranjo. Y por último. Josefina Cruz Villalón y M.ª José Alvarez Pantoja abordan, desde una

perspectiva metodológica, algunas de las fuentes más valiosas para el estudio de las propiedades de la tierra: los padrones de contribuyentes y los inventarios "post mortem".

Creemos que este número monográfico prestará un importante servicio a la tarea de reconstruir el rico pasado de la región. ARCHIVO HISPALENSE, al tiempo que se congratula de poder ofrecer a sus lectores esta recopilación de artículos sobre la economía rural de la Baja Andalucía en los siglos XV-XX, agradece a sus autores su contribución a esta experiencia editorial que, a buen seguro, está llamada a tener una continuidad que refleje la vitalidad de los estudios históricos sobre la Baja Andalucía.

EL CONSEJO DE REDACCION

## EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y DE EXPLOTACION DE LA TIERRA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CADIZ (1847-1851)

Los labradores del término municipal de Cádiz constituían, en los años que abarca nuestro estudio, un pequeño grupo humano, bastante homogéneo, que vivía, prácticamente de espaldas a la ciudad, entregado a la difícil tarea de sacar algún fruto a unas cuantas aranzadas de terreno. Tierras malas, agua muy escasa y vientos totalmente desfavorables para los cultivos eran los colaboradores de estos hombres que veían, así, anuludos la casi totalidad de sus esfuerzos. Por otro lado, las pequeñas proporciones del término ponían otra nueva barrera a la producción, especializada en productos de huerta. De ahí que los resultados finales fueran unas cosechas que apenas cubrían el 10% de la demanda que, en este sentido, presentaba la ciudad.

El objetivo de' trabajo que ofrecemos en esta ocasión sería limitado si nos hubieramos ceñido a establecer un simple esquema de la propiedad. Conscientes de ello dirigimos nuestro esfuerzo a conocer la verdadera identidad de la población rural de este término, su «modus vivendi», las características de las tierras y los problemas de su cultivo.

La brevedad del régimen de Cádiz ha sido un factor a nuestro favor pues nos ha permitido detenernos en identificaciones, acaso imposibles, en trabajos de una mayor extensión en el espacio y en el tiempo. Conseguir reflejar la verdadera realidad existente en aquel entorno ha sido la intención que nos ha movido a lo largo de todo el trabajo.

El análisis de las cifras de ingresos, gastos y saldos de cuantos tenían una vinculación a la tierra, ya fuera como propietarios, como colonos o como simples braceros, a través de las fuentes que detallaremos a renglón seguido, la apreciación de los padrones de riqueza y de los censos municipales, así como el exámen de las fuentes impresas de la época, entre las que podemos citar las completísimas *Guías* de la ciudad, han hecho posible, a nuestro juicio, la aclaración de la mayor parte de los interrogantes surgidos al esbozar nuestro plan de trabajo.

El carácter específico de las fuentes utilizadas ha contribuido a facilitarnos, de manera preponderante, la consecución de tales logros. Partiendo, en primer lugar, de la *Evaluación de predios rústicos del término de Cádiz* elaborado en 1851 por la Comisión de Estadística de Hacienda con el objeto de recaudar los impuestos correspondientes al erario público (1), se ha intentado recomponer el plano parcelario del campo anejo a la ciudad, así como esbozar sus modos de producción y la estructura social de sus habitantes.

Aunque este tipo de fuente fiscal es, por su composición, suficientemente conocida, resumimos, en breves palabras, su contenido: además del nombre de cada propietario y de su vecindad, se nos facilita el del colono o arrendatario de la finca; la descripción de la huerta, especificándosenos los lindes y la calidad de la tierra que componen cada una de ellas; el destino que se les da; el producto bruto, los gastos desgravables y el beneficio líquido que serviría de base imponible. Concretamente, las tasaciones que nos ocupan fueron realizadas por estimación directa y siguiendo la normativa fijada por el *Reglamento General de Estadística* de 18 de diciembre de 1846 (2). En la mayoría de los casos, cada una de esas evaluaciones aparecen suscritas por los propios interesados, o sea, por el propietario y, en su caso, por el colono o por sus representantes legales.

Al margen de todos estos datos, relativos al ejercicio de 1851, se incluyen referencias al producto neto calculado para cada parcela en el año 1849 y los resaltados de las declaraciones de beneficios presentadas por los propietarios y colonos en 1850 (3). Para compro-

<sup>(1)</sup> Colección de Evaluaciones de Predios Rústicos elaborada por la Comisión de Estadística nombrada al efecto. Cádiz, 1851.

<sup>(2)</sup> Reglamento General para el Establecimiento y conservación de la Estadística de la riqueza territorial del reino y sus agregados. Madrid, 18 de diciembre de 1846. Contenido en el Real Decreto de 6 de enero de 1847.

<sup>(3)</sup> Hemos podido reconstruir a través de estos expedientes las rentas líquidas

bar la exactitud del contenido de estas autoliquidaciones y evitar la ocultación de riqueza, la Comisión de Estadística utilizó los libros de contadurías de hipotecas, los protocolos notariales, donde estaban registrados todos los cambios de dominio de las propiedades inmuebles de la ciudad, y los fondos de los Archivos de los juzgados en que se conservasen expedientes y autos judiciales sobre bienes inmuebles (4). En el capítulo de «Incidencias» se adjuntaban las declaraciones de los denunciantes de cualquier ocultación o falseamiento de datos. A estos delatores se le recompensaba con el 50% de las multas que se impusieran a los culpables de este tipo de infracciones (5).

Esta colección de evaluaciones tiene un mérito reconocible por el hecho de encontrarse completa. En cuanto a la fiabilidad de su contenido se nos podrían plantear problemas más espinosos. Por nuestra parte, la posibilidad de sobornos no nos parece factible en un término de tan reducidas proporciones, donde todos conocían con exactitud lo que poseían sus vecinos v, sobre todo, teniendo en cuenta que, por el sistema de prorrateo contributivo, cualquier distinción hecha con alguno de ellos ocasionaba aumentos directos en las cuotas de los restantes. Además, los expedientes, antes de tramitarse, permanecían durante diez días expuestos al público para que pudiesen ser examinados y presentadas las reclamaciones por tasaciones injustas, omisiones o errores involuntarios. En todo caso, podríamos objetar la posibilidad de que el criterio del tasador fuera inexacto y que infravalorara o exagerara la cuantía de los rendimientos de las fincas. Sin embargo, las posibles deformaciones de criterio no nos preocupan demasiado, va que todas las fincas fueron tasadas por un mismo comisionado y un mismo perito, tanto en 1849 como en 1851.

La segunda fuente, también de carácter fiscal, consiste en el *Padrón de Riqueza Rural* elaborado por el Ayuntamiento en 1847. Aunque completo es mucho más conciso, omitiéndose en él cualquier tipo de descripciones y limitándose a facilitar, al lado del

fijadas por Hacienda para 1849 y las contenidas en las declaraciones que presentaron los contribuyentes —propietarios y colonos— en 1850.

<sup>(4)</sup> Art. 26, tít. II del Reglamento general para el establecimiento y conservación... Madrid. 18 de diciembre de 1846.

<sup>(5)</sup> Art. 26. Ibíd.

nombre del propietario o del colono, el número de la finca de referencia y los beneficios que se le calculan a cada uno de ellos. Este padrón fue realizado de acuerdo con la normativa que se contiene en la *Real Instrucción* de 6 de diciembre de 1845 (6). Al coincidir la numeración dada a las fincas en este padrón con las que se nos proporcionaban en las evaluaciones de 1851, nos ha sido posible conocer, antes de acudir a los Protocolos notariales, los cambios de propiedad habidos en este sexenio. Como los cómputos utilizados para la valoración de las fincas en 1845 y en 1851 se basan en distintas normativas, los resultados finales presentan, en determinados casos, diferencias sustanciales. Sin embargo, la comparación entre los contenidos del articulado de ambos reglamentos nos ha permitido subsanar las dudas que, en un principio, esta cuestión pudo plantearnos.

Los inventarios de tierras realizados en Cádiz desde 1845 a 1851 no coinciden en el número de aranzadas catastradas —215,75 aranzadas en 1847; 218,25 en 1849; 222,25 en 1850 y 250,75 en 1851— y tampoco en el número de contribuyentes, que oscila entre los 32 de 1847 y los 53 de 1851. Esto queda explicado tras demostrar que parte de las parcelas que se van incluyendo en el censo de rústicas a lo largo de estos años figuraban anteriormente en el de urbanas como jardines no comerciales o como solares; las restantes eran propiedades de menos de una aranzada, dedicadas a pastos de calidad inferior, acaso empezadas a aprovechar por estos años o despreciadas por los recaudadores, debido a sus bajos rendimientos, en los años anteriores.

Con el auxilio de otras fuentes, como los censos de población que se conservan entre 1847 y 1852 (7), ha quedado establecida la profesión principal de propietarios y cultivadores, datos que hemos completado con las Guías de la ciudad de Cádiz de 1847, 1848, 1849, 1850 y 1851 (8). Mediante los padrones de riqueza urbana de 1847

<sup>(6)</sup> Instrucciones para el modo de hacer la evaluación de productos, formar y recuperar los Padrones de la riqueza inmueble, cultivos y ganadería que han de servir para el repartimiento de la contribución territorial del año próximo. Madrid, 6 de diciembre de 1845.

<sup>(7)</sup> Padrones de la ciudad de Cádiz. Años 1847 y 1852. Extramuros. Archivo Municipal de Cádiz.

<sup>(8)</sup> C. Rossetti. Guías de forasteros de la ciudad de Cádiz. Años 1848 y 1850. Impr. de Filomeno Fz Arjona. Cádiz, 1847 y 1849.

(9) y la colección de evaluaciones de fincas urbanas de 1851 (10) tenemos conocimiento de otras rentas que, por otros bienes inmuebles, sitos en Cádiz —edificios y censos—, percibían los propietarios o labradores de las fincas rústicas.

Con este material en las manos hemos procurado rastrear sobre la problemática planteada por la tierra y por las personas vinculadas a ella, de una u otra forma, en el término municipal de Cádiz.

#### El medio físico

El término municipal de Cádiz apenas sobrepasa los diez kilómetros cuadrados. El río Arillo lo separa del de San Fernando y el resto de sus costados limitan con el mar. Si descontamos de esta superficie la zona de intramuros, en la que las escasas huertas anejas a los conventos pasaron a convertirse, tras la desamortización de Mendizábal, en lugares de esparcimiento público o en mercados, y la parte ocupada por construcciones fuera de puertas—unas 250 edificaciones entre viviendas, industrias y almacenes—, restan 250 aranzadas aproximadamente (11) de tierras arenosas y salinas a las que, a fuerza de abonados con el estiércol urbano y el procedente de la ganadería de los términos colindantes, se pretende sacar el mayor rendimiento posible para coadyuvar al abastecimiento de la ciudad. Aún así, el producto de estas tierras apenas representan el 10% del consumo de la población (12).

Varios pozos de agua dulce existentes en el istmo posibilitan el riego de un tercio de la superficie cultivable. En este sector, e incuso donde no alcanza el riego pero la calidad de la tierra lo permite, se sitúan las «huertas»; las tieras de inferior calidad se dedican a forraje para los animales de tiro.

tica de la riqueza territorial del reino y sus agregados. Madrid, 18 de diciembre de 1846. Contenido en el Real Decreto de 6 de enero de 1847.

<sup>(9)</sup> Padrón de riqueza de la ciudad de Cádiz. 1847 Archivo Municipal. Cádiz.

<sup>(10)</sup> Colección de Evaluaciones de Fincas urbanas elaboradas por la Comisión de Estadística en la ciudad de Cádiz en el año 1850.

<sup>(11)</sup> La aranzada utilizada en Cádiz es la castellana de 400 estadales.

<sup>(12)</sup> Hemos calculado este porcentaje comparando las cifras totales de producción de patatas y hortalizas en el término de Cádiz con las del consumo que ofrece Madoz en su conocido Diccionario Geográfico.

Aparte de esto, en rincones aislados existen algunas viñas, famosas por la calidad de sus frutos desde tiempos antiguos, veinte árboles frutales limitados a dos especies, higueras y granados, «las únicas capaces de soportar los duros aires de levante y la pobreza del suelo» (13) y cerca de cuarenta aranzadas de tierras improductibles.

Finalmente entre Torregorda y San Fernando, a izquierda y derecha del camino, los montes de sal procedentes de las salinas de San Félix, Nuestra Señora de los Dolores y Roquete, completan el paisaje.

En la práctica, el término de Cádiz no es más que un arrabal de la ciudad. Ello exige de su agricultura un carácter intensivo y condiciona, por un lado, la especialización de sus tierras en determinados productos y, por otro, la estructura minifundista de la propiedad, existiendo parcelas incluso de menos de una aranzada.

La ausencia de riqueza pecuaria es una característica digna de resaltar por cuanto representa un factor atípico en el campo enclavado a las puertas de una ciudad. Ello es otra de las consecuencias claras de la falta de espacio vital de este municipio.

#### El medio humano

La población de extramuros se elevaba, según el censo de 1847, a 202 familias con algo más de 1.000 almas. El de 1852 registraba a 292 familias y unas 1.500 almas. Calculamos que más de un 50% de los empadronados debían de vivir del campo y de ellos, de los que viven en las huertas y de las huertas, vamos a tratar ahora.

Como es lógico suponer, no todos los propietarios de fincas rústicas residían en extramuros; tampoco todos los que aparecen calificados por la Comisión de Estadística como «labradores directos». Estos últimos, según hemos podido comprobar, más que como negocio, tienen la huerta como lugar de esparcimiento y recreo y, en este caso, suelen tener su residencia habitual en el centro de la ciudad. De ellos prescindiremos en este momento para fijarnos exclusivamente en los avecindados en este sector.

Como hortelanos patronos residentes en el barrio de extramu-

<sup>(13)</sup> Colección de evaluaciones de Predios Rústicos de Cádiz, p. 289.

ros hemos identificado a veintidós cabezas de familia en el censo de 1847 y a cuarenta y cuatro en el de 1852. La gran mayoría de ellos eran naturales de Cádiz y del propio barrio de San José, nombre dado a la jurisdicción de la parroquia del barrio de extramuros (14). Allí nacen y, los que pueden, suelen constituir más tarde sus propias familias. Llegamos a esta conclusión al observar en los apellidos muy pocas variantes con numerosas combinaciones.

Junto a los gaditanos es interesante señalar la presencia de genoveses (15); en concreto, nos referimos sólo a los llegados a este lugar a lo largo de la primera mitad del siglo. Algunos de ellos vienen acompañados de sus hijos y todos van contrayendo matrimonio, en primera o en segundas nupcias, con gaditanas jóvenes. La presencia genovesa se hace sentir en el barrio de extramuros no sólo por su número sino, principalmente, como veremos más adelante, por su actividad y peso en el campo de la horticultura.

La edad media de los cabeza de familia de hortelanos residentes en extramuros es de 43 años en 1847 y de 42 en 1852 (ver cuadro n.º 1) y las de sus familias de 25,2 en 1847 y de 23,4 en 1852.

CUADRO N.º 1

EDADES DE LOS CABEZAS DE FAMILIA CENSADOS
COMO HORTELANOS-PATRONOS

Edad/Año	1847	1851
De 60 años o más	15%	13%
De 50 a 50 años	15%	17%
De 40 a 40 años	24%	24%
De 30 a 39 años	36%	30%
Menores de 30 años	9%	13%
De edad desconocida	1%	3%

<sup>(14)</sup> En 1847 quince de los veintidós hortelanos patrones residentes en Extramuros son naturales de Cádiz. En 1852 los gaditanos alcanzan el número de treinta y tres frente a un total de cuarenta y cuatro.

<sup>(15)</sup> Para este quinquenio hemos encontrado siete genoveses cabezas de familia dedicados a la horticultura:

Manuel Beardo, nacido en 1784 y vecino de Cádiz desde 1801. Sus numerosos hijos tienen nacionalidad española.

Benito Sacaluga, nacido en 1799, vecino de Cádiz desde 1828, casado con una gaditana que le dio diez hijos.

Casi todos poseen numerosa descendencia, siendo el número medio de miembros por hogar de 5,3 en 1847 y de 5,1 en 1852 (ver cuadro n.º 2). Creemos necesario hacer notar que en esta media incluimos a suegros o cuñados solteros que conviven con ellos, hecho bastante frecuente.

Al margen de los patronos solían vivir también en las huertas, o en sus proximidades, la mayor parte de los que desempeñaban el oficio de hortelano a jornal. No hemos podido establecer con exactitud el número de este tipo de trabajadores pues no todos están censados con especificación de su dependencia del campo, de la artesanía, o del comercio. Lo que sí conocemos es que había para el campo dos tipos de mano de obra: una, más barata, integrada por gallegos que viven cerca de la casa del patrón, en barracas construidas en las propias huertas; y otra, la constituida por los naturales del país. Los gallegos, todos varones y solteros y con edades comprendidas entre los trece y los sesenta y cinco años, están censados a continuación de la familia del patrón como «jornaleros del campo». Por lo tanto, salvo que se hubieran producido omisiones, conocemos sus edades, su número y su ocupación (16). Constituyen una población inestable, de paso y que varía de un censo a otro.

En cambio, la mano de obra del país vivía con sus familias en habitaciones de casa de vecindad sitas en el barrio de Extramuros. Entre ellos predominan los naturales de Cádiz; hay algunos de la

Lorenzo Sacaluga, nacido en 1797, vecino de Cádiz desde 1828. Cinco hijos gaditanos.

Francisco Parodi Parila, nacido en 1772, vecino de Cádiz desde 1828. En esta ciudad le nacieron cinco hijos.

Francisco Parodi, hijo del anterior, nacido en 1792, vecino ide Cádiz desde 1828. Andrés Curleto, nacido en 1822 y vecino de Cádiz desde 1832.

Santiago Basallo, nacido en 1790, vecino de Cádiz desde 1832. Casado con gaditana y con siete hijos.

Omitimos en esta relación los nombres de los genoveses llegados a la Isla en la primera mitad del s. XIX e incorporados a la horticultura, pero que habían fallecido en los años que que nos ocupan. Del mismo modo prescindimos de cuantas mujeres llegaron al mismo tiempo y contrajeron matrimonio con naturales del país.

<sup>(16)</sup> En 1847 el número de este tipo de jornalero es de treinta y siete, de los cuales doce dependen de Manuel Beardo y nueve de Benito Sacaluga, ambos genoveses; en 1852 aparecen censados cuarenta y nueve, de los cuales catorce trabajan con Beardo; doce con Julián López y nueve con Juan Botaro. Benito Sacaluga reduce el número de gallegos a cuatro y pone a trabajar a cuatro varones de sus diez hijos de veintidós, diecinueve, dieciséis y trece años. El resto de los gallegos se los reparten los demás propietarios en número de uno a tres.

provincia y muy pocos de otras regiones. Este tipo de jornalero no siempre aclara el sector de que depende y esta omisión nos ha imposibilitado realizar un trabajo estadístico con ellos. De todos modos nos hemos atrevido a calcular su número, atendiendo a las necesidades de la tierra, en unas treinta o treinta y cinco familias. Estas suelen ser de estructura similar a las de sus patronos: elevado número de hijos y presencia a menudo en el hogar de suegros o cuñados. Los hijos mayores de doce años suelen figurar en los censos también como jornaleros.

Este es, en resumen, el esquema humano de los que, de algún modo, trabajaban las huertas de Cádiz a mediados del siglo pasado.

#### NUMERO DE MIEMBROS QUE COMPONEN LAS FAMILIAS DE HORTELANOS PATRONOS DE CADIZ SEGUN

CUADRO N.º 2

## LOS CENSOS DE1847 Y 1852

Edad cabezas familia/Año	60	50-59	40-49	30-39	29	Media
1847	5,5	4,8	7,3	5	4,3	5,3
1852	5	6,3	5,4	5,5	3,5	5,1

#### Las huertas

En 1847 figuraban catastradas treinta y cinco fincas rústicas con una extensión total de doscientas quince aranzadas, repartidas entre treinta propietarios y explotadas por veintiséis labradores. Cuatro años después contabilizamos cincuenta propietarios y se catastraron treinta y cinco aranzadas más. Las nuevas fincas incluidas en el censo, como apuntábamos más arriba, eran parcelas pequeñas, de mala calidad, que constituían por sí mismas unidades de explotación con rendimientos casi nulos o terrenos catalogados en los años anteriores como urbanos. En este último caso es probable que se tratara de ocultaciones más o menos conscientes y ello lo deducimos al comprobar que figuraban en los registros urbanos como solares, los cuales estaban exentos de impuestos, pero que de hecho se aprovechaban como huertas. En 1851 se exigió que los solares que llevasen más de dos años sin edificar, así como aquellos que se labrasen, debían ser declarados como fincas rústicas y, prescindiendo de su rentabilidad, incluidos en los censos (17). Por lo tanto, este considerable aumento del número de propietarios no se debió a una fragmentación de las fincas sino a la inclusión de treinta y cinco aranzadas más en los censos de rústicas.

El tamaño de las propiedades en el término de Cádiz es muy variable, oscilando desde una aranzada, o incluso, incluso menos, hasta treinta y nueve. Sin embargo, como hay pocas huertas grandes, se considera como buena cualquiera que alcance las cuatro aranzadas. Por lo general, aunque pueda parecer paradójico, las mayores fincas son las que gozan de tierra de mejor calidad y suelen estar explotadas en régimen de arrendamiento. Por su parte, los colonos más importantes procuran reunir bajo una misma mano huertas de varios propietarios. Así las explotaciones mayores solían aglutinar varias fincas y llegaban a tener una superficie de hasta veinte o veinticinco aranzadas, superando el tamaño medio de las propiedades. Las huertas grandes ocupaban el 50% de la superficie cultivable, la mayor parte de las tierras de regadío y las mejores de secano.

Al lado de este tipo de huerta grande existían otras de tamaño medio. Hemos agrupado bajo este concepto a cuantas consideramos susceptibles de mantener a una familia. Solían tener, según la calidad de la tierra, superficies inferiores a diez aranzadas y superior a dos.

Por último, catalogamos en lugar aparte las explotaciones con rentas anuales inferiores al jornal medio de un trabajador agrícola. Estas condiciones pueden responder al fin a que estuvieran dedicadas. Hemos comprobado que algunas de ellas, así como otras de las que llamábamos medianas, servían sólo para el consumo o «gasto» de una familia, generalmente acomodada, que podía permitirse el lujo de una pequeña huerta aunque, en la mayor parte de los casos, no les fuera rentable. El resto de los titulares de estas huertas, aquéllos a quienes no hemos localizado con ninguna otra profesión aparte de la de hortelano, es probable que además trabajasen a jornal en otras fincas (18).

<sup>(17)</sup> Reglamento para el establecimiento y conservación de la Estadística... Madrid, 18 de diciembre de 1846, contenido en el Real Decreto de 6 de enero de 1847.

<sup>(18)</sup> Es el caso, por ejemplo, de Santiago Basallo, 61 años, de profesión horte-

En todas estas huertas, prescindiendo de su tamaño, de su estructura —compuestas por una o por varias fincas generalmente colindantes— y de la finalidad de su explotación, se seguía un mismo sistema de alternancia de cultivo. Para la fertilización de la tierra se empleaba exclusivamente estiércol animal, desconociéndose en absoluto el empleo de los abonos químicos que se empezaban a experimentar en los campos de Francia, Inglaterra y Alemania con resultados sorprendentes (19). Del mismo modo, como los trabajos de las huertas deben hacerse con herramientas manuales, nos consta que en Cádiz no existían ni arados ni trillos, utilizándose sólo la azada, el amocafre, el escardillo y la guadaña y, como única fuerza, la del hombre.

Atendiendo a todo esto y teniendo presente los cálculos de Hacienda y las declaraciones de los labradores, consideramos que el número de braceros necesarios para el cultivo de las trescientas cincuenta aranzadas del término de Cádiz sería de unos doscientos cuarenta. En cuanto a las caballerías empleadas para el porte de los frutos a la ciudad bastarían entre treinta y treinta y cinco. Por último hemos encontrado referencias a la cantidad de reses vacunas empleadas por las norias y, según estas fuentes, su número debía elevarse a medio centenar.

Con estas técnicas tradicionales —utilización intensiva de recursos naturales y humanos— se obtenían resultados bastante aceptables en la producción, siempre teniendo presente las circunstancias y condiciones especiales de la materia prima existente, o sea, tierras de ínfima calidad y agua salobre. En las zonas privilegiadas se alcanzaban en la patata rendimientos medios del 16,5 por uno y en el maíz hasta el 20 por uno. Existen pocos trabajos sobre índices de producción y, menos aún, sobre los de huertas en el

lano. Con él viven siete de sus hijos de edades comprendidas entre dieciocho y cinco años. Lleva en régimen de arrendamiento una huerta de secano de una aranzada de superficie. La Comisión de Estadística le calculó a esta finca unos beneficios netos anuales de treinta y ocho reales. Aunque la subsistencia de su familia corriera a cargo de los jornales de los tres hijos que tiene mayores de trece años y del que pudiera aportar una cuñada que vive bajo su techo, parece difícil aceptar su dedicación exclusiva a una parcela de tan bajo rendimiento.

<sup>(19)</sup> Tras los descubrimientos descubrimientos de Boussingault en Francia, Von Liebig en Alemania y Lawes en Inglaterra, desde 1840 la idea de la fertilización de las tierras con abonos artificiales se estaba llevando a la práctica en la Europa Occidental.

s. XIX. De ahí nuestro miedo a valorar estas cifras. Por nuestra parte nos limitamos a ofrecer los cálculos obtenidos sobre la producción de las huertas de Cádiz, así como también los referidos a la cantidad de simiente utilizada para los diferentes cultivos (véase cuadro n.º 3). El carácter fiscal de las fuentes utilizadas para la elaboración de estas tablas —los estadillos de la Comisión de Hacienda— nos pone en guardia ante los resultados finales de producción pues, como es lógico, ésta no se sujeta en la práctica a normas tan rígidas, sino que está condicionada por otros factores, principalmente climáticos o personales, y que, por nuestra parte, suponemos algo más elevados. Pero, teniendo presente esta observación, creemos se pueden aceptar como válidos los resultados expuestos.

#### La producción

Gracias al trabajo de la Comisión de Estadística de Hacienda en 1851, conocemos, aranzada por aranzada, la calidad, los cultivos, el tamaño de cada parcela y el valor de las tierras de labor del término municipal de Cádiz.

En primer lugar distinguían las tierras de regadío de las de secano y éstas de las improductibles. Dentro del sector regable se alternaba la producción de verduras con la de patatas y maíz. Existían distintas categorías de tierra dentro de las huertas regables, por lo cual cada parcela se desglosaba en trozos de 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase, de distintos tamaños. Esta clasificación así como las consiguientes valoraciones fueron realizadas respecto a ellas mismas; es decir, que una aranzada de riego de 1.ª calidad del término de Cádiz no tenía que tener ninguna similitud ni en calidad, ni en producción, ni en valor con otras clasificadas del mismo modo pero en otro término cualquiera (20).

En 1850 los peritos tasadores de Hacienda consideraron que la aranzada de regadío de primera calidad era susceptible de producir, en el término de Cádiz, una cosecha de patatas al año de unos 300 quintales, doscientas cargas de verduras y unas cinco fanegas de maíz. La inversión requerida por estos cultivos comprendía los gastos de abonado y simiente, 730 peonadas de trabajo, una res vacuna para la noria, una caballería para el transporte a la ciudad

<sup>(20)</sup> Estadística de la provincia de Cádiz, pag. 289

de los frutos de cada tres aranzadas y los gastos de amortización del material empleado, especialmente de la noria. Las parcelas de 2.ª y 3.ª calidad debían tener un 17% y un 34%, respectivamente, menos de producción. Según la normativa vigente, la inversión debía ser siempre directamente proporcional a los resultados obtenidos. Por lo tanto, simplificaban los cálculos limitándose a descontar, en el capítulo de gastos de estas tierras de 2.ª y de 3.ª, un 17% y un 34% respectivamente a los calculados para las de 1.ª (véase cuadro n.º 4).

En cuanto a las viñas, se valoraban como las huertas de regadío. Podían recolectarse por término medio 476,5 cargas de uvas por aranzada en las tierras clasificadas como de 1.ª; 355,5 cargas en las de 2.ª y 282,5 cargas en las de 3.ª. Cada carga de uvas podía venderse en el campo, en 1851, a unos 20 rs. vn., lo que quiere decir que los productos brutos y neto de las tierras de viñedos eran considerados idénticos a los de las huertas de regadío.

El tercero y último cultivo que necesitaba del agua de los pozos eran los jardines o parcelas dedicadas al cultivo de flores con fines comerciales. En 1851, año en que éstos alcanzan la mayor extensión de todo el quinquenio, sólo había tres en todo el término, llevados por otros tantos jardineros, y ocupaban el mayor 2,675 arz. y los dos restantes 0,375 arz. v 0,125 arz. No sabemos qué tipo de flores se preferían o cuáles se daban mejor, tampoco el precio que éstas adquirían en el mercado; pero, podemos puntualizar que, como ocupaban tierras privilegiadas en cuanto a su clase y a su situación v eran consideradas su producción como artículo de lujo, su renta bruta duplicaba la de las huertas y viñas de 1.ª clase. Los gastos también aumentaban en la misma proporción, teniendo en cuenta la cantidad de mano de obra que requerían, la exigencia de estas parcelas de estar cercadas para mermar la fuerza del aire, y la constante necesidad de agua y abonos. Así, cada aranzada de jardín tenía fijada una renta bruta de 17.140 rs. vn. al año, calculándose los gastos necesarios en 15.596 rs. vn.

El secano dedicado a hortalizas producía, si era de 1.ª calidad, 100 quintales de patatas al año y 66 y 2/3 cargas de verduras. En la relación de sus gastos se incluyen los mismos conceptos que en las anteriores calidades a excepción de los ocasionados por los riegos, o sea, los de la res vacuna y los de la noria. En concreto, necesitaban 150 cargas de estiércol por aranzada, 6 quintales de patatas para

sementera, 365 jornadas de trabajo por año y aranzada y una caballería para el porteo de los frutos de cada nueve aranzadas. El producto y los gastos de las huertas de secano de 2.ª y 3.ª clase, disminuyen en proporción similar a los fijados para las huertas de regadío (véase cuadro n.º 5).

Por último, en las tierras dedicadas a pastos se siembra cebada principalmente. Cada aranzada de pastos constaba de 79 sogas, medida lineal que equivale en Cádiz a 8 varas castellanas. De la densidad de la hierba que produzca, depende su clasificación en 1.a, 2.ª ó 3.ª clase. En 1851 cada soga de 1.ª valía 6 rs. vn. La de 2.ª 5 rs. vn. v la de 3.ª 4 rs. vn. (véase cuadro n.º 6). Las tierras de pastos se abonaban con estiércol de clase inferior y necesitaban muy escasa mano de obra: tres jornales al año, más los costes de una yunta para las labores de cohecho y sementera traída de San Fernando, y otras cuatro peonadas a la hora de la siega, por cada aranzada. El rendimiento de las tierras dedicadas a forraje era mínimo. La aranzada de 1.ª clase dejaba libres 137 rs. vn. al año y las de 2.ª y 3.ª 114 y 91 rs. vn. respectivamente. Sin embargo, ante la falta de otras tierras mejores, se convertían en aprovechables unas superficies que, de haber estado enclavadas en lugares más espaciosos o medianamente ricos, hubieran permanecido baldías; según nuestros cálculos, los forrajes que se producían en el término de Cádiz apenas bastaban para sustentar a 15 caballerías durante todo el año.

Las tierras improductivas ocupaban algo más de 30 arz. Eran aquellas que se habían visto afectadas en algún momento por las mareas quedando inutilizables. Aunque se incluyen en los inventarios, no estaban sujetas al porrateo contributivo.

Partiendo de estas evaluaciones hemos realizado los cálculos de producción de las distintas calidades de la tierra en Cádiz. Como queda reflejado en el cuadro n.º 7, la mitad de la superficie catastrada en 1847 la ocupaban huertas de secano. Un 33% se beneficiaban del riego y un 16% se consideraban como improductibles. Cinco años después, momento en que la cantidad de tierra inventariada es superior, la cifra que refleja las aranzadas de regadío apenas sufre variación. Algunas tierras cambian de cultivo, dedicándose trozos de huerta a viñedos, y únicamente observamos la inclusión de algún jardín, antes comprendido en las tasaciones de urbanas. Lo mismo sucede con la cantidad de tierras improductibles. En cambio, las

huertas de secano aumentan en 16 arz. o sea en un 14%, y las superficies dedicadas a forraje se multiplican por siete. Parte de las tierras incluidas ahora en el censo acaso habían sido despreciadas por su poco valor en los registros de los años precedentes. Parece ser, según la observación de algún cultivador, que el año 1851 fue más seco que los inmediatamente anteriores, de ahí que se aceptara que alguna parcela catalogada en fecha pasada como de regadío cotizara como de secano; finalmente, el aumento de las superficies dedicadas a forraje podía explicarse también como una respuesta al alza del precio de los productos de primera necesidad que se observa en la plaza de Cádiz entre 1850 y 1851.

En cuanto a la riqueza salinera se cifraba en lo que producían 2.349 tajos de superficie irregular. Aunque el tamaño de cada uno de ellos oscilaba entre 90 y 20 varas, los peritos calcularon la superficie media de cada tajo en 64 varas cuadradas. Estas salinas tenían una producción inferior a las enclavadas en el término de San Fernando, aunque no hemos podido llegar a establecer el montante de éstas. Los tasadores se limitan a consignar que «cada tajo puede producir un lastre de 26 rs. vn.» y ello teniendo en cuenta que «el precio de la sal es muy alterable, cotizándose a sumas elevadas algunos años para quedar sin salida las existencias de otros» (21). Por nuestra parte no hemos encontrado tablas de producción ni el precio concreto de la sal referidas a estos años.

#### Las rentas

Aunque contábamos con las series completas de los beneficios producidos por la tierra en los años 1847, 1849, 1850 y 1851, nuestras fuentes no nos facilitaban resúmenes finales que nos permitiesen cotejar los resultados concretos. Se nos ofrecían cifras ordenadas en función de los propietarios e integrando en cada expediente una sola finca. Del mismo modo, tampoco conocíamos los beneficios globales de cada persona. Por lo que respecta a los colonos, sus datos se incluían en el expediente abierto a nombre del dueño de la finca. Así, nuestra primera tarea consistió en ordenar todos estos números con el objeto de conocer la riqueza rural del término; a continuación, para enterarnos de las rentas totales de cada individuo, reunimos los ingresos que, procedentes de sus propiedades, de

<sup>(21)</sup> Estadística de la Provincia de Cádiz. 1851. fols. 286 v ss.

las tierras que llevaban en alquiler o de ambas cosas al mismo tiempo, percibieran cada uno; por último, desglosamos los beneficios que producían las tierras en arrendamiento de los de aquellas que eran llevados directamente por sus propietarios. Los resultados de esta labor han quedado reflejados en el cuadro n.º 8.

Comparando los ejercicios de los distintos años hemos podido comprobar, en primer lugar, un extraordinario incremento de la masa de beneficios totales netos, que representó, entre 1847 y 1851 un alza de un 165%. En segundo lugar, la alteración profunda del reparto de beneficios en favor de los labradores directos, ya fueran propietarios de las fincas, ya trabajadores en ellas como colonos. En tercer lugar que el aumento de los rendimientos medios por aranzada de las tierras arrendadas fue muy parecido al experimentado por las llevadas directamente. Y, por último, a la vista de la rentabilidad media por aranzada de las tierras arrendadas y de las que no lo estaban, la superior calidad de las primeras. ¿Cuáles fueron las causas de estos cambios? ¿En quién repercuten los aumentos de beneficios?

El alza de los beneficios líquidos totales, teniendo en cuenta la entrada en vigor de las nuevas bases valorativas o *Reglamento de la Estadística Nacional* podría deberse simplemente a un recrudecimiento de la política fiscal del Estado. Sin embargo, aún reconociendo que de hecho esta tendencia existió y no podemos dejar de tener presente, debemos constatar que los datos que poseemos para 1850 son los resultados de las declaraciones de beneficios hechas por los propios contribuyentes en el último trimestre de 1850 y que vienen a confirmar un aumento de éstos en un 45% respecto al año precedente. De las liquidaciones del último trimestre de 1851, éstas elaboradas por la Comisión delegada de la Estadística, se desprende que el incremento líquido fue calculado en un 52,5% respecto al mismo año —1849—, algo superior al arrojado por las autoevaluaciones, pero no en demasía si tenemos en cuenta la procedencia de cada una de las series de datos.

De todo lo anterior sacamos la conclusión de que debió existir un aumento, acaso coyuntural, en los precios de los artículos de consumo; en concreto, que es lo que aquí nos interesa, de los productos de las huertas. La falta de una historia de los precios en Cádiz nos mantiene la incógnita sobre las características y el alcance de estas alzas.

Habíamos planteado en segundo lugar una interrogante sobre las causas del desequilibrio o cambio en los repartos de los beneficios producidos en las huertas. Nos interesa aclarar la causa de que, aunque los propietarios rentistas posean las huertas de mejor calidad del término y siendo el número de las buenas escaso, las cifras correspondientes al capítulo de alquileres no hubieran aumentado, ni mucho menos, en la misma proporción que las de los beneficios vertidos por la tierra. Nuestra salida ante este dilema fue acudir a examinar los protocolos notariales; pero en el Archivo Histórico provincial de Cádiz no encontramos escrituras de arrendamiento de estas huertas; sí, y de ello trataremos más adelante, las correspondientes a las ventas efectuadas en estos años. Refiriéndonos a los arrendamientos, tenemos que señalar que la inexistencia de documentos públicos no nos sorprendió pues ya teníamos noticia de la costumbre existente en Cádiz, como en otros muchos lugares, de realizar este tipo de contrato de forma verbal y por tres años, iniciados y concluidos en el día de San Miguel. Observamos entonces los momentos en que se producían los cambios en los precios de los alquileres a través de los datos que nos facilitaba la propia Comisión de Estadística y pudimos corroborar la afirmación precedente: las fincas que cambian de arrendatario o de renta en el transcurso de los cinco años que abarca nuestro trabajo lo hacen al tercer año. Sin embargo, la mayoría de los contratos se renuevan sin alteración alguna, lo que hace que la masa de las rentas aumente en poco más de un 32% mientras que el producto líquido de la tierra presentaba un incremento de un 163,5% en el mismo período. Si atendemos a las subidas concretas que se produjeron, los aumentos fueron tan dispares que no nos permiten sacar una conclusión, ni siguiera provisional, del estado de la tierra en el mercado: De las 32 huertas que entre 1845 y 1851 aparecen en régimen de arrendamiento, sólo 8 de ellas alteran en algún momento su renta. Estos aumentos son, por otra parte, muy dispares; de menor a mayor, las alzas representaron respectivamente un 8,4%; 9%; 14%; 17%; 20%; 24%; 34%; 55%. Las subidas más contundentes se realizaban aprovechando la coyuntura de cambio de colono, cosa lógica, teniendo en cuenta que debía existir, por lo que respecta a las huertas mejores, demanda suficiente. Los propietarios rentistas que, en su mayoría, no necesitaban para vivir los pocos reales que podía producirle su huerta de Cádiz, parece que no se detienen en atosigar a sus colonos ajustando demasiado los precios, sobre todo si el colono que

las lleva lo hace desde antiguo. Así, a lo largo de este período las oscilaciones globales de los precios de las rentas rústicas mantienen su tradicional cadencia. Después de todo esto, nos atrevemos a descartar la idea de que los propietarios rentistas, como grupo, se lucraran en estos años aprovechando el alza de los productos.

Otros de los posibles beneficiarios del aumento de la riqueza rústica que se produce en estos años podrían haber sido los jornaleros del campo. Hemos tenido la curiosidad de retroceder unos años en busca de referencias relativas a los jornales corrientes de un peón, pero no hemos encontrado tampoco signos que nos induzcan a pensar que las mejores circunstancias de los patronos contribuyeran a levantar en algo el nivel de vida del jornalero. Sus salarios se mantienen invariables entre los cuatro y los cinco rs. vn., según el tipo de trabajo y trabajador, a lo largo de toda la primera mitad del siglo.

Nuestra conclusión es que, al margen del aumento del porcentaje de las recaudaciones del Estado, fueron los labradores directos los que esta vez corrieron con la mayor parte de los beneficios. Pero ¿qué hacen los labradores con el dinero que les viene a las manos?

Desde luego, el techo de las cantidades que se barajan no permite inversiones que merezcan ser tomadas en consideración. Puede que la concentración de varias aranzadas más en manos de los hortelanos más importantes fuera un hecho sintomático de esta incipiente prosperidad; sin embargo sólo hay cuatro individuos entre 1847 y 1851 que incrementen, mediante alquiler, el tamaño de sus explotaciones y seis que lo hacen mediante compra; pero después de identificar a los compradores de tierras pudimos comprobar que los capitales de esos nuevos propietarios no parecían proceder de la propia tierra. De ellos, dos se reparten el 49% de las transaciones que se producen, en concreto 16.125 arz. y las arriendan en renglón seguido; no aparecen vinculados anteriormente de ningún modo al campo y, claramente, los consideramos inversionistas y de ninguna manera agricultores. Otros dos, a quienes consideramos, al igual que los anteriores, como personas de buena situación económica, figuran como residentes en el centro de la ciudad: entre ambos adquieren 3,25 arz. pero, aunque aparecen como «labradores directos» de las huertas, por la clase y tipo de finca que compran suponemos que las destinarían a «recreos» y su producción al abastecimiento de sus casas. El quinto de los compradores es una mujer viuda, con otros ingresos, que fija su residencia en la huerta comprada con la compañía de un matrimonio, de profesión criados, y dos hortelanos, originarios de Galicia. El último de los compradores es el único censado antes de comprar como hortelanojornalero. Adquiere la Huerta del Tabaco, de 4,25 arz. de extensión, de secano pero de buena calidad. Este hombre tenía sólo 29 años y no consideramos demasiado viable la idea de que los ahorros que sustentaran su acceso a la propiedad procedieran de los cinco rs. que le procuraba su trabajo diario.

A corto plazo, pues, no se observa ningún indicio que corrobore nuestra hipotesis de una mejora en la situación de los labradores directos y ellos, a pesar de que el aumento de su capacidad adquisitiva, se refleja, con claridad meridiana, en sus liquidaciones anuales.

#### Los beneficiarios

Socialmente hemos estructurado a los beneficiarios del campo de Cádiz en cuatro grupos. El primero de ellos lo constituimos con aquellas personas que ni trabajan ni llevan directamente la tierra; todos ellos son personas acomodadas, no residentes en Extramuros, que poseen además otras rentas o ingresos al margen de los que perciben por esta propiedad y que no se autocalifican como «hortelanos». Este grupo esta constituido en 1851 por 24 nombres que tienen dominio sobre una extensión de 113.25 arz. casi la mitad de las tierras cultivables del término. En 1851 cinco de ellos son entidades o personas jurídicas con domicilio en la misma ciudad (véase cuadro n.º 9); otros once figuran como residentes en Cádiz (véase cuadro n.º 10) y las ocho restantes son forasteros (véase cuadro n.º 11). Entre estos últimos están los tres que llevan título nobiliario. El duque de Sotomayor y Perija; el Duque de San Lorenzo y del Parque y la Vda, del Conde O'Relly. Los propietarios que integramos en esta categoría se repartieron en 1847 el 54,6% de las rentas líquidas calculadas por la Comisión de Estadística al sector rural; en 1849 el 50,6%; en 1850 el 34,3% y en 1851 el 27,4%. Este descenso porcentual —no absoluto— (víd. cuadro n.º 8) de las rentas es debido, como se consigna más arriba, al estancamiento de las rentas con relación al aumento de los beneficios.

En el segundo de los grupos incluimos a aquellas personas que

figuran en los expedientes de Hacienda como «labradores directos» pero que no aparecen en los censos con esta profesión. Todos ellos residen en el centro de la ciudad y utilizan la huerta más como lugar de recreo que como negocio. En estas propiedades suele existir una vivienda para los señores y otra para el hortelano que presta allí sus servicios. Pese a dirigir más o menos directamente la marcha de la huerta, socialmente tienen características similares a los que incluíamos en el primero de los grupos (véase cuadro n.º 12). La identificación de éstos no ha sido tarea fácil, pero los resultados finales han sido positivos. De todas formas, tanto por el número de aranzadas que reúnen como por el volumen de la rentabilidad líquida de las tierras que llevan, su presencia en extramuros no es de peso.

Los grupos primero y segundo estaban integrados por personas propietarias de fincas rústicas en Extramuros pero que, en realidad, como hemos dicho, no eran hortelanos. De distinta condición eran quienes estaban vinculados por su trabajo directamente a la tierra, viviendo en ella. Vulgarmente se ha oído decir que las huertas de Extramuros eran simples lugares de recreo para los habitantes más afortunados de la ciudad. Los hechos, al menos para estos años, no nos confirman esa creencia. Las mejores huertas estaban en manos de los hortelanos y llamamos así a quienes dirigen el cultivo, prescindiendo de su condición de propietario o de colono. En 1851 sólo catorce de los individuos que llevan tierras de forma directa y que vivían en Extramuros —o sea poco más de un 30%— tenían el nivel de ingresos que hemos considerado como indispensable para el mantenimiento de sus familias. Para establecer ese baremo hemos tenido en cuenta la cuantía del jornal pagado en el campo por estos años. Esta es la causa de que hayamos excluido de este grupo a aquellos que pensamos debían necesitar de otra ocupación para subsistir, hecho que, por otra parte, más tarde comprobaríamos. Intencionadamente nos hemos detenido en pormenorizar sobre las condiciones económicas de este grupo.

El principal hortelano del término era, con gran diferencia respecto a los demás, Manuel Beardo, genovés de nacimiento e iniciador de una dinastía de hortelanos (22). Tenía en Extramuros

<sup>(22)</sup> Los datos que ofrecemos de este y del resto de los hortelanos han sido

cinco hijos varones, todos de profesión hortelanos y, en un principio, empleados de su padre; en el transcurso de estos años, convierte a dos de ellos en labradores independientes, cediéndoles huertas de su propiedad en arrendamiento. Beardo era dueño de tres huertas: La Chica, la de Potremuli y la del Ventorrillo de San Juan, que sumaban nueve aranzadas, todas ellas de buena calidad: al mismo tiempo explotaba otras en calidad de colono. En 1847 reunía 32 arz.: dos años después es cuando cede a sus hijos Antonio y Francisco, de forma separada, las huertas de Potremuli y la Chica, quedándose para él la del Ventorrillo, así como las tres que llevaba en arrendamiento: La Grande y la de Sevilla, aledañas a La Chica, y la del Baluarte, donde vive, lindante con la del Ventorrillo de San Juan. Todas ellas sumaban una superficie de 26,5 arz. En 1850 agrega a las fincas que lleva como colono una cuarta, La Nueva, de cuatro arz. situada junto a las del Baluarte y del Ventorrillo. Tanto las fincas propias como las que alquila están cuidadosamente escogidas; pone su vista en las zonas cercanas a los mejores pozos y en las tierras de mayor calidad y va concentrando en su mano las huertas colindantes a las propias. Las rentas líquidas que percibe son, con mucho, más elevada que las del resto de los hortelanos de Cádiz: 2.296 rs. vn. en 1847; 2.495 en 1849; 6.547 en 1850 v 9.433 en 1851. Para desarrollar el trabajo en sus huertas, Beardo utiliza en parte mano de obra gallega que era, según los indicios que tenemos, más barata. Concentra a estos braceros en las mismas huertas donde trabajan, alojándolos en barracones; uno de éstos, levantado junto a su propia casa, aloja de seis a diez hombres, según la época del año; el otro, en la huerta de Sevilla, donde vive uno de sus hijos con su familia, aloja a cinco más. De todas formas, teniendo en cuenta la extensión y la clase de huerta que dirige y que al menos dos de sus hijos trabajaban con él, calculamos que debía necesitar unos quince jornaleros más que seleccionaría entre los braceros del país.

A gran distancia de Beardo, atendiendo a las rentas que poseen, hay otros tres hortelanos con ingresos, en 1851, de algo más de 5.000 rs. al año. Los tres tenían los mismos objetivos que veíamos en el anterior a la hora de estructurar sus negocios: alquilan tierras de

extraidos de los padrones municipales, de las declaraciones fiscales de los interesados, y de los inventarios y liquidaciones de la Comisión de Estadística de Hacienda, fuentes ya citadas en repetidas ocasiones.

la mejor calidad, cercanas a pozos y colindantes a sus propiedades. De ellos, Benito Sacaluga es, como Beardo, genovés de nacimiento; vive en una casa de su propiedad emplazada en su misma huerta y tiene diez hijos; cuatro de los mayores de doce años figuran ya censados como hortelanos. Otro, el segundo, de 20 años de edad, es el único vástago de todos los hortelanos del término, censado como estudiante. Bajo el mismo techo vive un matrimonio sin hijos con la categoría de sirvientes y en una barraca de madera levantada junto a la casa, doce gallegos, tres cualificados como hortelanos y los nueve restantes como jornaleros. Sacaluga poseía la huerta mayor del término, llamada de Santo Domingo, pues aunque había otra que la superaba en extensión, la de La Laguna, de 39,5 arz. 27 y 5/8 de ellas eran improductibles. Adquirió su huerta en 1836, fecha en que, aprovechando la covuntura de la desamortización, pasó de colono a propietario. Llevaba además en arrendamiento la Huerta de las Animas, aneja a la suya, de casi cinco aranzadas de superficie. Suponemos que Sacaluga no necesitaría, prácticamente de otra mano de obra que la de su familia y la de los gallegos. Sus rentas líquidas pasaron de 2.463 rs. en 1837, a 5.507 en 1851.

Juan Botaro era natural de Cádiz y propietario de la huerta del *Almidón* de 6,5 arz. Allí vivía, como los anteriores, con su mujer y cuatro hijos de corta edad. Llevaba además en arrendamiento la huerta del *Obispo* de 6 y 3/4 arz., con la que su finca lindaba por el norte. Albergaba a nueve jornaleros gallegos, o sea, casi los que exigía la extensión de sus cultivos. Sus rentas experimentaron un gran incremento entre 1847 y 1851, pasando de 660 rs. vn. a 5.072 rs. vn. Hay que tener en cuenta que durante todos estos años explotó las dos mismas huertas.

Por último, Nicolás Restán es el único de los hortelanos de primera fila que tiene invertido su capital en dos campos distintos. Lo incluimos en este apartado porque reúne todas las características que hemos venido a dar a los componentes de este grupo: residencia en la tierra que trabaja, explotación directa de ella con fines lucrativos; profesión —declarada en censo— de hortelano. Nicolás Restán tiene una finca, la huerta de *La Mora* de 15,25 arz. de superficie, la mayor parte de ella regable y el resto dedicada a hortalizas de secano; lleva además en arrendamiento la huerta de *San Bartolomé* de 4,75 aranzadas con viñas y hortalizas, propia del Colegio del mismo nombre, que lindaba con la de su propiedad por

el Norte y por el Este. En total, desde 1847 hasta 1850, labró 20 arz. pero en 1851 subarrendo 2,5 arzs. de la huerta de *San Bartolomé* a uno de los hortelanos que trabajaban con él como asalariado; este individuo se mantiene entre tanto en su empleo. Repartidos entre las dos huertas tenía Restán siete jornaleros gallegos, aproximadamente un tercio de los que para labrar sus tierras debía necesitar. Al margen de su actividad como hortelano, al parecer la principal, Restán poseía, a medias con un hermano suyo, un comercio al por menor de granos y semillas, establecido en el Callejón Alto de los Descalzos n.º 70.

Aunque con ingresos más modestos, Francisco Beardo, el hijo mayor de Manuel, reúne las mismas características que veíamos en los anteriores. Siguiendo el ejemplo paterno, había comprado en 1845 una huerta, la de *Pavía*, de buena calidad, colindante a otra, propiedad de su padre, que tomará en arrendamiento cuatro años después. Desde que la adquiere vive en ella con su familia compartiendo su casa con su hermano Juan, también casado, que le ayuda; en la típica barraca de madera levantada en la huerta aloja a cuatro hombres gallegos.

Francisca Ruiz Amaya y Angela Traverso, ambas viudas, llevan en cambio únicamente las tierras de su propiedad. La primera, de 45 años, tiene, además de las rentas de la tierra, otras procedentes de varias fincas urbanas y de una pensión de su marido. Vive en la huerta del *Padre Angulo*, de 9,25 arzs. de extensión, que compra en 1847 a los herederos de ese clérigo. Es una huerta de tierra buena, pero sólo a un tercio de ella le alcanza el riego. Tiene a su servicio a un matrimonio, él hortelano, ella criada, y dos hombres más, gallegos. La huerta, que en 1849 le produjo 840 rs. vn. alcanzó en 1851 los 3.051.

La segunda, viuda de Simón Bruson, nacida en 1800, tenía nueve hijos solteros que convivían con ella, comprendidos entre los 29 y los diez años. Les asistían un matrimonio, ambos sirvientes. Su huerta, la de *La Laguna*, aunque teóricamente era la mayor del término, estaba ocupada en gran parte por una charca salobre. De todas forma, algo más de 12 arzs. estaban dedicadas a huerta y un tercio de ellas se beneficiaban del agua de un pozo.

El resto de los hortelanos llevan fincas que podriamos llamar familiares. Sus tamaños oscilaban entre 5 y 2 arzs. y las rentas

medias que les hemos calculado bastaban para el mantenimiento de una familia. Examinando la composición de éstas pensamos que, por lo general, eran suficientes los brazos con los que contaba cada una de ellas para su cultivo. Una huerta de 2,5 arzs. podía necesitar como máximo, si era de regadío, 4 hombres: si era de secano, éstas se reducían a dos. De todas formas, en caso de tener que utilizar algún jornalero, parece que preferían a los gallegos. De los siete cabezas de familias que estaban en estas condiciones sólo dos eran propietarios de sus huertas: Bartolomé Segundo había comprado en 1851 cuatro ar. y cuarto de secano de 1.ª clase; estaba casado y tenía cinco hijos entre los 13 y un año. Vivían, además, con él su suegro y dos cuñadas solteras sin ocupación determinada. Andres Bruson, en cambio, la había recibido como herencia de su padre; estaba también casado y tenía un hijo de corta edad; con él convivía su madre, Liberata Carciono, genovesa de nacimiento, y tres hermanas solteras que tampoco especifican tener profesión alguna. No ponemos en duda que ambas familias, dado los ingresos anuales con que contaban, cuidarían personalmente de sus huertas.

En el mismo caso estarían cuatro de los restantes, todos ellos colonos. Antonio Beardo, hijo de Manuel, llevaba tres aranzadas alquiladas a su padre; Manuel Bienvenido, 2,75 arzs. en 1847 y 4,75 desde 1850; M. Pastrana 3,25; y Carlos Torres 2 y 5/8 arzs.

Finalmente hay un caso especial; Andrés Curleto era un genovés llegado a Cádiz cuando sólo tenía 10 años; su padre había comprado en 1843 parte de la huerta llamada de San José, procedente de bienes eclesiásticos, de 12 arzs. de superficie. En 1847 figuraban estas tierras a nombre del hijo que las arrienda desde el primer momento a un compatriota suyo, Francisco Parodi, que le abonaba en concepto de renta 720 rs. anuales. En 1849 Curleto vendió la finca a un tal Geronimo Ligalobos, natural de Cádiz, al cual no hemos podido localizar; sin embargo, aunque dejó de ser propietario, continúa viviendo en la casa de la huerta, figurando como colono; durante los años 1849 y 1850 trabajó las 12,5 arzs. directamente, con la ayuda de seis gallegos pero en 1851 subarrendó la mayor parte de la finca a buen precio, conservando sólo a su cuidado 4,5 arzs. y reduciendo a dos el número de jornaleros. De esta forma disminuyó su trabajo y sus riesgos, aumentando además sus ingresos. Curleto estaba casado y tenía cinco hijos entre los siete y los dos años; pero, pese a que era joven, parece ser que prefería ser rentista que hortelano.

En resumen, en 1847 contabilizamos 8 hortelanos que cultivan entre todos 138,75 arzs. y se reparten 8.707 rs. vn.; al año siguiente, su número se se eleva a once; la superficie que labran a 158 arzs. y las rentas de todos ellos a 12.785rs. En 1850 hay un hortelano más; las rentas ascendieron a 27.685 rs. y las aranzadas en cultivo aumentaron a 170. Por último, en 1851, catorce hortelanos cultivan 165 y 3/8 de ar., mientras que sus beneficios alcanzaron los 48.104 rs.

Hay otros propietarios y colonos de las huertas de Cádiz a los cuales no hemos podido encajar en ninguno de los tres grupos en los que hemos ido repartiendo a los beneficiarios de las tierras del término. Eran labradores directos pero, aunque no tenían la huerta como lugar de recreo, tampoco eran auténticos hortelanos. Son personas de condición modesta, que viven en Extramuros y, en muchas ocasiones, junto al mismo trozo de tierra que labran: pero. la insignificancia del fruto que ésta les proporciona, nos obligaba a investigar sobre su ocupación principal. En total, nos hemos encontrado a lo largo de estos cinco años frente a 32 fichas de labradores en esta situación; de ellos, once eran propietarios de sus parcelas y el resto las cultivaban como colonos o incluso en régimen de subarriendo. A través de la documentación de que hemos dispuesto para estos años hemos ido aclarando la situación de casi todos ellos. Entre los propietarios nos encontramos con un tabernero; el guarda de un almacén de jarcias; el propietario de una fábrica de duelas; un carpintero; un pensionista; una modesta propietaria; un panadero y el aguador del barrio. Más que huertas, sus parcelas eran corralones contiguos a sus viviendas, generalmente cercadas, y sus rentas oscilaban entre los 56 y los 700 rs. anuales. Tres de estos propietarios están censados como hortelanos pero las apariencias hacen dudar de que estuvieran dedicados en exclusividad a su parcela. pues sus ingresos medios por este concepto apenas superaba el real diario.

De los labradores colonos una parte procedía de un estrato social similar a los anteriores; cinco de ellos se autocalifican como hortelanos simplemente; pero hay además un panadero; un maestro de jarcias; un artesano del yeso y una lavandera; como caso curioso digamos que, aunque la huerta de esta última dejaba libres en 1851 sólo 352 rs. anuales, podía mantener el lujo de costear a dos jornaleros gallegos. Sin duda, los beneficios procedían del lavado de ropa.

Por último, los doce colonos restantes se definen como hortelanos-jornaleros. Hemos identificado incluso los patronos de la mayor parte de ellos; en concreto, los de los que viven en las huertas donde prestan sus servicios; otros son inquilinos de casas de vécindad. Estos jornaleros trabajan a «deshoras» minúsculos rincones de calidad ínfima, obteniendo en compensación parte de las patatas del año o unas cuantas sogas de cebada verde por la que podrían obtener entre 50 y 100 rs. al año. Lo que sí es cierto es que las ganancias de sus parcelas no les sacaban de su humilde condición de jornaleros.

El escalón inferior, tanto social como económicamente, lo ocupaban quienes trabajaban exclusivamente por un salario; dentro de estos es necesario hacer una distinción entre la mano de obra del país y la gallega.

Los primeros vivían con sus familias en habitaciones de casas de vecindad. Por las valoraciones que de estas fincas urbanas hicieron los aparejadores de Hacienda sabemos que eran pequeñas, de mala calidad y generalmente no contaban ni con puertas ni con ventanas de madera. Por los padrones conocemos que estas casas daban abrigo hasta a siete u ocho familias de ocupación similiar, o sea, asalariados, contando por lo general cada una de éstas con una sola habitación. También, en algunos casos, vivían en chozas o barracas construidas en las huertas. Estos últimos debían ser los más afortunados porque gozaban de una mayor regularidad en el trabajo y porque no se veían obligados a pagar una renta. En este caso, servían al mismo tiempo como hortelanos y como «caseros».

Los jornaleros de origen gallegos vivían, en número de medio centenar, al pie de las principales huertas, en barracas de madera y separados del resto de la población. Todos ellos, sin excepción alguna, están censados como solteros y sus edades oscilan entre los trece y los sesenta años; por otra parte, no hemos encontrado ni una sola coincidencia entre los apellidos. Esta mano de obra era más barata que la del país, de ahí que, incluso hortelanos con rentas míseras, contaran con algunos para realizar las tareas más duras.

En resumen, los hortelanos de Cádiz eran gente modesta que, con alguna rara excepción, trabajaban en sus huertas como manijeros de sus propios asalariados pero con la hazada y el amocafre como cualquiera de ellos. La tierra les permitía vivir e incluso a veces prosperar; sin embargo, en el caso de que los más afortunados hubieran conseguido al final de sus años comprar más de una huerta, el reparto generacional devolvía a todas las unidades de explotación su tradicional carácter familiar.

Los hijos de los hortelanos, desde el momento en que alcanzan los doce o trece años, se incorporan al trabajo de la tierra e incluso aparecen en los censos como hortelanos o como jornaleros, según la categoría de sus padres. Aunque los caminos que escogen al alcanzar la mayoría de edad se nos escapan debido al corto número de años que este trabajo abarca, la repetición constante de unos mismos apellidos nos hace suponer que, al menos hasta esos años, cuantos la tierra podía sustentar permanecían en ella.

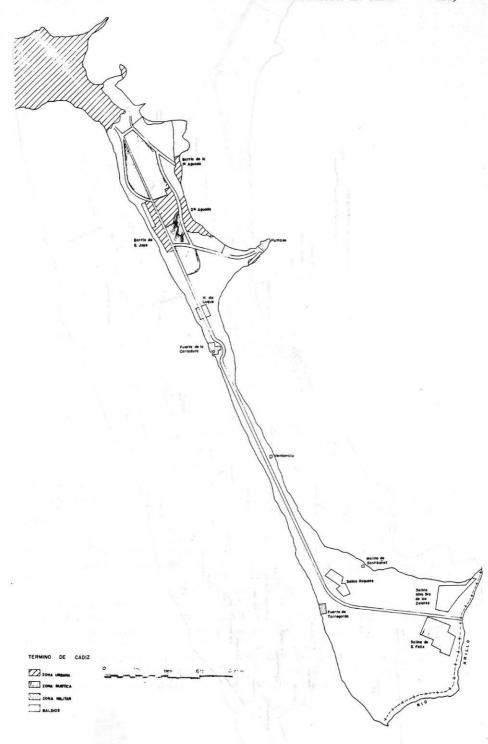
Por otra parte no parece que existieran barreras sociales muy profundas entre los vecinos de Extramuros, ya fueran propietarios, colonos o simples jornaleros, pues mediante sucesivos matrimonios vemos barajarse todos los apellidos del barrio, convirtiendo en esposa del jornalero a la hija del patrón y viceversa y relacionando con lazos de sangre a casi todas las familias de Extramuros entre sí.

Tampoco debían existir prejuicios entre los nacidos en el lugar a asimilar a los emigrantes, excepción hecha de los gallegos; está a la vista el caso de los genoveses, ya fueran varones o mujeres. Todos cuantos llegan en la primera mitad del siglo a Cádiz contraen matrimonio con jóvenes del lugar. El problema de los gallegos era distinto; eran gente de paso, que no montaban sus propias casas al llegar y que se marchaban de la misma forma que habían llegado; de ahí que inspiraran un cierto recelo y desconfianza.

Por otro lado, el término municipal de Cádiz, pese a la baja calidad de su tierra, no participa de los problemas que le son comunes al campo andaluz. Su estructura no se vio alterada como consecuencia de la desamortización de 1836, 1841 y, mucho menos, por la realizada bajo los auspicios de Madoz. Su producción de carácter intensivo y la hábil comercialización de sus cosechas, con-

vierten a las huertas y a sus cultivadores en privilegiados dentro del problemático sector primario andaluz.

Manuel VILAPLANA MONTES



Elaboración propia a partir de los siguientes planos:

- ..—Plano Agronómico de Evaluación y Catastro. Provincia de Cádiz. Término municipal de Cádiz. 1ª Brigada. Cádiz, 30 de junio de 1897. Delegación Provincial de Hacienda. Cádiz.
- —Ministerio de Educación Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Plano de Cádiz. Delegación Provincial de Hacienda Cádiz.
- —Planta de Cádiz y parte del istmo hasta la Cortadura de San Fernando, por J. L. Bulnes, 1810-1812, reproducido por J. A. Calderón y otros en Cartografía Militar y Marítima de Cádiz, 1513-1878. Sevilla, fig. 166
- —Plano del terreno comprendido entre la Huerta del Convento de Santo Domingo, el Castillo de Puntales, el Almacén de Pólvora del Consulado y la Playa del Sur. Ibid . fig. 483
- —Plano de las Haciendas, Edificios y Ballados del término de Cádiz realizado por Julián Albo y Helguero en 1789. ibid, fig. 490.
- —Plano de los terrenos de Extramuros. Recoge edificaciones, pozos y albercas de las huertas. Realizado por J. J. Palomino en Cádiz. 15 de febrero de 1807. Ibid. fig. 492.
  - -Plano Inglés de parte del istmo de Cádiz, 1810. Ibid. fig. 493.



contained to the state of the second

asta harmonia de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania

tener de Santo Deminio el Santo Deminio el Santo Deminio el Santo Deminio el Santo de Santo del Santo del

the state of the s

CUADRO N.º 3

RENDIMIENTO DE LAS TIERRAS DEL TERMINO DE CADIZ (1)

	SUPERFICIES		PATATAS	_			ZAS (cargas)			(fanegas)		UVAS	(cargas)	Forraje (	fanegas)	FLORES
TIPO DE	CULTIVADAS	Sir	niente	Prod	ucción	Prodi	icción	Sim	iente	Produ	cción		lucción	Simi	iente	
TIERRA	(aranzadas)	Por aranzada	Total	Por aranzada	Total	Por aranzada	Total	Por aranzada	Total	Por aranzada	Total	Por aranzada	Total	Por aranzada	Total	
A Viña de 1.a  Viña de 1.a  Viña de 1.a  Viña de 1.a  Viña de 2.a  Viña de 3.a  V. de arraque  Total	3,125 29,25 19 16,375 2,25 0,5 0,625 2,75	18 15 12	526,5 285 196,5	300 250 200	8.775 4.750 3.275	200 165 130	5.850 3.135 2.128,75	1/4 1/6 1/12	7,31 3,16 1,35	5 76 3	146,25 49,12	428,5 355,5 282,5	964,125 177,75 176,56			No hay datos
S Huerta de 1.a E Huerta de 2.a C Huerta de 3.a A Forraje de 1.a N Forraje de 2.a O Forraje de 3.a Total IMPRODUCTIVO TOTALES	59,625 35,125 27,375 2 12,125 5,25 141,25 35,625 250,75	6 5 4	356,5 175,625 109,5 641,375	100 80 60	5.937,5 2.810 1.642,5 10.390	66/3 55 43	3.954,375 1.931,875 4.177,125 7.063,375	1	11,82		271,37		1.318,435	3 2,25 2	6 27,2 10,5	

<sup>(1)</sup> Elaboración propia a partir de los cálculos realizados para la Comisión de Estadística en 1851.

# CUADRO N.º 4 PRODUCCION

1.ª Calidad. Producto (por aranzada y año)	Gastos
300 quintales de patatas, a 18 rs. vn 5.400	200 cargas de estiércol, a 3 rs. vn 600
200 cargas de verduras, a 15 rs. vn 3.000	2 peones diarios, a 5 rs. vn. cada uno 3.650
5 fanegas de maíz, a 34 rs. vn 170	1 res vacuna para la noria, a 6 rs. diarios 2.160
Total 8 570	Desperfectos de la noria, 1,5 rs. diarios 540
	18 quintales patatas simiente 324
	1/4 fanega de maíz para simiente
	1/3 de caballería para transporte, a
	4 rs. de pienso 486
	Total 7.798
The same of the sa	
LIOUIDO: 772 rs. vn.	772 rs. vn.

2." Calidad, Producto	Gastos
250 quintales de patatas, a 18 rs. vn 4.500 165 cargas de verduras, a 15 rs. vn 2.475	Se calculan en un 17% menos que los de las tierras de 1.ª calidad.
4 fanegas de maíz, a 34 rs. 136	Total 6.471
	tal all of the server of the tall the tall
TIONID	LIQUIDO: 640 rs. vn.

# CUADRO N.º 4 (CONTINUACION)

3.ª Calidad. Producto	Gastos
200 quintales de patatas, a 18 rs. vn.       3.600         130 cargas de verduras, a 15 rs. vn.       1.950         3 fanegas de maíz, a 34 rs. vn.       102         Total       5.652	Se calcula que los gastos deben representar un 30,1% menos que los de la aranzada de 1.ª  Total

JARDINES: El doble que las de huertas de 1.ª calidad: Producto, 17.140 rs. vn.; gastos, 15.596 rs. vn. LIQUIDO: 1.544 rs. vn.

VIÑAS: Se valoran igual que las huertas.

_	_	
4	Z	
(	)	
-	-	
	)	
C	)	
	)	
	)	
٥	4	
	4	

1.ª Calidad. Producto (por aranzada y año)	Gastos	
100 quintales de patatas, a 18 rs 1.800 66 y 2/3 cargas de verduras, a 15 rs 1.000 Total 2.800	150 cargas de estiércol, a 3 rs.  1 peón, a 5 rs.  6 quintales de patatas para simiente  1 caballería para transporte de productos de 9 aranzadas, a 4 rs. diarios de pienso, 1.460.	450 1.825 108 163
INOII	LIQUIDO: 254 rs. vn.	
2.ª Calidad. Producto	Gastos	
83 quintales de patatas, a 18 rs 1,493 55 cargas de verduras, a 15 rs	Los gastos se consideran un 17,2% menos que los calculados para 1.ª calidad Total	2.109
LIQUI	LIQUIDO: 210 rs. vn.	
3.ª Calidad. Producto	Gastos	Ę
66 quintales de patatas, a 18 rs. 1.188 43 cargas de verduras, a 15 rs. 645 Total	Los gastos representan un 34,4% menos que los calculados para 1.ª calidad.  Total	1.666
TIOUI	LIQUIDO: 167 rs. vn.	

LIQUIDO: 91 rs. vn.

### CUADRO N.º 6

## PRODUCCION

FC	RRAJES I	FORRAJES DE SECANO	
1.ª Calidad. Producto (por aranzada y año)		Gastos	
1 aranzada de forraje tiene 79 sogas, que a 6 rs. por soga, suponen	474	100 cargas de estiércol, a 1,5 rs	150
		y sementera 3 fanegas de simiente, a 23 rs.	06
		4 peonadas para la siega, a 7 rs. Total	28
•	LIQUIDO: 137 rs. vn.	137 rs. vn.	
2.ª Calidad. Producto	8	Gastos	
79 sogas de forraje, a 5 rs	395	Un 16,7% inferiores a los de 1.ª calidad Total	281
1	LIQUIDO: 114 rs. vn.	114 rs. vn.	
3.ª Calidad. Producto		Gastos	
79 sogas de forraje, a 4 rs	316	Un 33,4% inferiores a los 1.ª calidad Total	225

SUPERFICIES CULTIVADAS (en aranzadas)

			IMPRO-
REGADIO	SECANO	4 N O	BLE
VIÑA	JARDIN H UER TA	FORRAJE	TOTAL
3.0 1.0 2.0 3.0	1.a 2.a 3.a	1.4 2.4 3.4	
16,5 0,25 0,25 —	2,625 50,625 30,5 24,5	1 1,625 —	34,875 215,75
16,375 0,25 0,25 —	2,625   52,125   33   25,125	2 1,625 1,25	32,625 218,25
16,125 0,25 0,25 —	2,625 52,125 30,75 26,125	2 1,625 1,25	32,655 222,25
16,375 2,25 0,5 0,625	_		

### DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS PRODUCIDOS EN EL TERMINO DE CADIZ ENTRE 1847 Y 1851

	BENE	EFICIOS (en rs	. vn.)	TIERRAS EN	BENEFIC. M	EDIOS POR	AR. (rs.)
AÑO 1847	Propietar.	Colonos	Total	EXPLOT. (ar.)	Propiet.	Colonos	Total
Tierras arrendadas	16.452	2.822	19.274	103,875	158,34	27,16	185,5
Tierras no arrendadas	10.817		10.817	111,875	96,68		96,68
Total	27.269	2.822	30.091	215,75			139,47
AÑO 1849			,				
Tierras arrendadas	18.240	3.445	21.685	102,125	178,6	33,7	212,3
Tierras no arrendadas	14.305		14.305	116,125	123,18		123,18
Total	32.545	3.445	35.990	218,25			164,9
AÑO 1850							90
Tierras arrendadas Tierras no	17.954	15.665	33.619	103,75	173	151	324
arrendadas	18.656	L	18.656	118,5	157,4		157,4
Total	36.610	15.665	52.275	222,25			235,2
Año 1851 Tierras				4 8 66 8			
arrendadas Tierras no	21.829	28.905	50.797	120,75	181,3	239,3	420,6
arrendadas	28.943		28.943	130	222,6		222,6
Total	50.835	28.905	79.740	250,75			318

### CUADRO N.º 9 ENTIDADES CON DOMICILIO FISCAL EN CADIZ PROPIETARIAS DE HUERTAS EN ESTE TERMINO

Nombre	Fincas rústicas	Otras prop. inmob.	Observaciones
Comisión para la Dotación del Culto y Clero	Huerta de Sierra de 3,5 ar. Huerta del callejón de la Figurina de 2,5 ar.	Cinco casas	La segunda de las huertas menciona- das se devolvió a la Fábrica Parrq. de S. José tras el Con- cordato en 1850
Fábrica Parroquial de San José	Huerta del Callejón de la Figurina, 2,5 aranzadas Parte de la Huerta de S. José, 0,75 ar. Hrta. del Cerro del Moro, de 2,125 ar.	Varios censos	Desde 1850 en que se le devuelven los bienes que le habían sido desamortiza- dos y no se habían vendido
Mitra Episcopal	Huerta del Obispo, 6,75 ar.	Cuatro casas, varios edificios (semina- rio, casa del Obis- po). Censos	Esta Huerta no fue desamortizada
Seminario de San Bartolomé	Huerta de San Bar- tolomé, de 5,5 ar.	Dos casas. Varios censos	No desamortizada
Patronato de Escue- las de Sotocameros	Huerta de Sevilla de 4 ar.	No tiene	

PROPIETARIOS RENTISTAS RESIDENTES EN CADIZ

Nombre	Domicilio	Profesión	Finca rústica	Otras prop. inmb.
Herederos de Angulo	S Town		Huerta del P. Angulo, 9 y 1/4 ar. con casa	Andrew Z
José Gómez	Peñalba, 153	Panadero	Hrta. la Nueva, de 3 y 1/4 ar. sin casa	Casa-atahona
Vicente Gómez de Bustamante	Descalzas, 50	Profesor de Matemáticas	Hta. de San Lucas, 4 y 3/4 ar. y casa	una casa en el cas co de la ciudad
José M.ª Gu- tiérrez de la Huerta	Alameda, 60	Propietario	Hta. del Catalán 7 ar. con casa	Varias Casas
Juan Manuel Lasida	Carnecería del Rey, 193		Hta. del Baluar- te, 4 ar. con casa	
Jerónimo Ligalobos	+ 4	10 00 00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	Hta. de S. José, 12,5 ar.	
José y Fco. Moreno	Palma, 234	del comercio	Hrta. del Patio Moreno, 4 y 3/4 aranzadas	cuatro casas
Vdas. de Sainz y Aparicio	Boquete, 145	Almacenistas aceite	una ar. terreno	dos casas
Teresa Sáenz de Sta. María	Capuchinos n.º 91	Propietario	Pedazo de tierra de 3 y 5/8 ar.	cinco casas
Manuela Yedra de la Torre	Carne, 1		Terreno de 8 ar. con casa	
Diego José Escudero (Administ.)	Compañía n.º 86	Cura-colector Parroquia Rosario	Pedazo de tierra 2 ar.	4

### CUADRO N.º 11 PROPIETARIOS RENTISTAS NO RESIDENTES EN CADIZ

Nombre	Profesión	Fincas rústicas	Otras propiedades inmobiliarias
Joaquín Arespacochaga	Propietario	Hta. Arrecife, n.º 3; 2,5 ar. Hta. Arrecife, n.º 4; 3 ar. con casa	No tiene otras propiedades en Cádiz
Mariano Leford		Hta. de la Cerería, 3 ar. y 5/	2 casas
Ana M.ª Mesa, vda. de Sotelo		Terreno de 3 ar. y 5/8 con casa	
Doña Florentina, viuda del Conde O'Relly		Hta. La Grande, 15 ar. con casa	1 casa
Eugenio Rodríguez		Terreno de 3 ar. y 5/8 con casa	
Duque de San Lorenzo y del Parque	Propietario	Huerta de las Animas, 4 ar. y 3/4	
Duque de Sotomomayor y Perijaa	Propietario	Hta. de la Francesa, de 2 ar. y 3/4 Hta. de los Santos o de Santo Domingo, 2 ar.	
Propietario desconocido		Trozo de terreno de 3 ar.	

### PROPIETARIOS LABRADORES RESIDENTES EN CADIZ (CENTRO) CUYA PROFESION NO ES DE HORTELANO

Otras propiedades inmobiliarias	La casa que vive, con pozo y pilón. Almacén destina- do a maderas. Casa, Cl. Ancha, 65 bajo, su taller, al- to, viviendas	Una casa Un almacén des- tinado a depósito de maderas en pla- za Descalzos, 80	5 casas destinadas a viviendas 1 accesoria (fábrica y comercio de cordelería fina) Edificio de la fábrica de jarcias en Extramuros	
Prop. rústica	1 y 3/4 ar. con casa pequeña	l ar. de terreno	Parte de la antigua huerta de la Cerceria 2 ar. con casa	
Profesión	Ebanista y ensamblador	Carpintero	Fabricante de jarcias	
Domicilio	Callejón Alto de los Descal- calzos, n.º73	Flamencos Borrachos, 7	Aduana, 21 (31?)	
Nombre	José Conejero	José Chezo	José Fabré	Andrea Gómez Humarán

					Fig. 1.75			
Otras propiedades inmobiliarias	Salina de Nuestra Sra. de los Dolo- res, 7 casas Cádiz		100	4 casas	1 casa Edificio fábrica cordelería (Extramuros)	l casa en Cádiz Edificio destinado a fábrica de curti- dos en Extramruos	3 casas en Cádiz	5 casas
Prop. rústica	4,5 ar. sin nombre	Huerta del Pozo de Sto. Domingo, 1 y 1/4 ar.	1/4 ar. terreno	Hta. de la Palma, de 4,5 ar.	Parte de la antigua Hta. Cerería, 5/8 ar.	Trozo de terreno de 2 ar. con casa	Hrta. de Cuatro Vientos, 1 ar. con casa pequeña	1,5 ar. con casa
Profesión	Propietario	Director del Colegio del Santo Cristo Santiago, 150		Propietario	Fabricante cordelería con máquina	Fabricante de curtidos	Agente de Comercio	Propietario Diversos car- gos en finan- zas, cultura y beneficencia
Domicilio		Santiago, 150	Veedor, 63	Comedias, 25	Sucia, 170		Mateo de Alba, 171-172	Verónica, 59
Nombre	José Gómez Pico	Antonio Govea	Fco. Gutiérrez	José Laso de la Vega	Juan Bta. Llorens	Vda. de Pelufo	Manuel Rey	Javier de Urrutia